HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E
N.I.T.: 892000264
DIRECCIÓN: DIAGONAL 15 NO 26 21 BARRIO SAN JOSE - ACACIAS
TELÉFONO: 6560160

FACTURA SERVICIOS : FS-5506
FECHA DOCUMENTO : 10/10/2025

PAGADO A: SERVICIOS TEMPORALES DEL META LIMITADA - 800250275
LA SUMA DE: VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE COP M/L
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRASLADO ASISTENCIAL DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2025

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	UNIDAD	BASE	DÉBITOS	CRÉDITOS
738610.01	servicios tecnicos	1.86	0.00	$ 26,124,237.00	
240722.01	Estampilla Pro-Cultura	1.00	3,325,104.00		$ 66,502.00
240722.02	Estampilla Adultomayor	1.00	3,325,104.00		$ 99,753.00
240722.03	Estampilla Pro- Deporte y recreacion	1.00	3,325,104.00		$ 66,502.00
243605.08	Retención en fuente - servicio traslado asistencial	1.00	3,325,104.00		$ 33,251.00
243625.01	rete-iva por consignar 15%	1.00	631,769.95		$ 94,765.00
240101.02	servicios generales	1.00	0.00		$ 25,763,464.00
			TOTALES IGUALES	$ 26,124,237	$ $ 26,124,237.00

CAUSADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
JULIE SAAVEDRA		Ximena Ramos Pulido Enfermera Profesional Unillanos 50- 16319
JULIE SAAVEDRA TORRES CONTADOR	**YENNY POSADA RUIZ PRESUPUESTO**	**NANCY XIMENA RAMOS PULIDO GERENTE**

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		
	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		
	Fecha: 02/04/2024	Código: GJ-SP1-FR-04	Versión: 02

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:			
NOMBRE	SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA	IDENTIFICACION	NIT 800.250.275-2
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:			
CONTRATO No.	229 DEL 31 DE MARZO DEL 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL Nº	426 DEL 31 DE MARZO DEL 2025		
FECHA DE SUSCRIPCION	31/03/2025	FECHA DE INICIO	01/04/2025
FECHA DE TERMINACION	31/10/2025	PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES

Balance Económico:

BALANCE FINANCIERO		
PERIODO EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	
VALOR CONTRATO	**$**	**182,869,659**
FACTURA TMFC2397 ABRIL 2025	$	26,124,237
FACTURA TMFC2444 MAYO 2025	$	26,124,237
FACTURA TMFC2500 JUNIO 2025	$	26,124,237
FACTURA TMFC2573 JULIO 2025	$	26,124,237
FACTURA TMFC2610 AGOSTO 2025	$	26,124,237
FACTURA TMFC2674 SEPTIEMBRE 2025	$	26,124,237
TOTAL EJECUTADO	**$**	**156,745,422**
SALDO CONTRATO	**$**	**26,124,237**

Nombre del Supervisor:	HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (AMBULANCIAS, UNIDAD MÓVIL Y CAMIONETA DE GERENCIA) PROPIEDAD DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR	
CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Presenta en un folio (01) documento equivalente a Factura Electrónica No. TMFC2674, del 30 de septiembre de 2025. Periodo mes de septiembre de 2025.
SEGURIDAD SOCIAL	Presenta en un (01) folio, la planilla de seguridad social No.9492999071 salud del mes de octubre, pensión del mes de septiembre de 2025; se verifica planilla en Aportes en línea para un empleado, encontrándose paga la seguridad social de septiembre, se adjunta soporte en dos (1) folio. Se presenta certificación por parte del contador de la empresa, certificando el pago de la seguridad social del mes de agosto de 2025; certificación de antecedentes del contador; fotocopia de la cédula y tarjeta profesional en tres (3) folios, junto con certificacion de cuenta bancaria en un (1) folio.
RELACION DE ACTIVIDADES	Presenta en ocho (08) folios, informe con la relación de las actividades realizadas en el periodo comprendido del mes de agosto de 2025 y de acuerdo a las expresadas en el contrato. Periodo relacionado en las actividades, mes de: Septiembre 2025.
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Anexa en un (01) folio
RETENCION EN LA FUENTE	N/A
ACTA DE FINALIZACION CONTRATO	Se prerentará al final del contrato

OBSERVACIONES: Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones y en el tiempo pactado de acuerdo con lo establecido en el objeto y obligaciones contratadas, por lo cual se autoriza el pago del periodo correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Ciudad y fecha: Acacias, octubre de 2025.

Firma: DE SUPERVISOR

HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA
Supervisor

TEMPOMETA
Nuestra meta es ser su aliado

Responsable del impuesto sobre las ventas

CR 40 35 51 BRR BARZAL ALTO

PBX : 6625557

SERVICIOS TEMPORALES DEL META

N.I.T. 800.250.275-2

Resolución del Ministerio de Trabajo
No. 001026 del 04 de abril de 1995

Resolución 18764078946134 de fecha 05/09/2024 hasta 05/09/2026
FOLIOS DESDE TMFC 2001 AL 4000

ACTIVIDAD ICA 323 6X1000
Actividad Económica CIIU : 7820
"No practicar Retención de ICA
en Villavicencio, somos autorretenedores según
Resolución No. 1653-67.07/768 del 26/06/2024"

Verifique
Desde su Movil

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. TMFC 2674

IMPRESO: 30/09/2025 12:42:26

Señores : **HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.**
Dirección: DIAGONAL 15 No. 26 - 21 BARRIO SAN JOSE
Teléfono : 6086560160 Nit. 892000264-4

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
30 / SEPTIEMBRE / 2025	30 / OCTUBRE / 2025

Ciudad: ACACIAS

CODIGO	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CANTIDAD	UNID.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1105	SERVICIO DE ADMINISTRACION NOMINA	1	UND	22.167.363	22.167.363
50509	AIU BASE ESPECIAL	1	UND	3.325.104	3.325.104

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TEMPORALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AMBULANCIAS Y UNIDAD MOVIL DE GERENCIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E DURANTE EL PERIODO EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025. CONTRATO No- 229.

Forma de Pago : CREDITO
Condicion de Pago : 30 DIAS
Base Iva/Rtefte: 3.325.105,00

SUBTOTAL	25.492.467,00
IVA 19% AIU	631.769,95
NETO A PAGAR	**26.124.237,00**

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (Artículos 772 -774 del Código de Comercio). Se cobrará interés del % mensual por mora. El comprador declara haber recibido real y materialmente los servicios descritos en este Título Valor.

SON : VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS

CUFE : fdda57663d12cce3d97e50e46e079e50134daf0d0e7fc2b0ce292b55562e68d68041e5ee218c34ecb55f1d6d6a6abe57

ACEPTADA

TEMPOMETA LTDA.

Recibí Conforme:

Firma Autorizada:

DIAN

TEMPOMETA

Responsable del impuesto sobre las ventas

CR 40 35 51 BRR BARZAL ALTO

PBX : 6625557

SERVICIOS TEMPORALES DEL META

N.I.T. 800.250.275-2

Resolución del Ministerio de Trabajo
No. 001026 del 04 de abril de 1995

Resolución 18764078946134 de fecha 05/09/2024 hasta 05/09/2026
FOLIOS DESDE TMFC 2001 AL 4000

ACTIVIDAD ICA 323 6X1000
Actividad Económica CIIU : 7820
"No practicar Retención de ICA
en Villavicencio, somos autorretenedores según
Resolución No. 1653-67.07/768 del 26/06/2024"

Verifique
Desde su Movil

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. TMFC 2674

IMPRESO: 30/09/2025 12:42:26

Señores : **HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.**
Dirección: DIAGONAL 15 No. 26 - 21 BARRIO SAN JOSE
Teléfono : 6086560160 Nit. 892000264-4

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
30 / SEPTIEMBRE / 2025	30 / OCTUBRE / 2025

Ciudad: ACACIAS

CODIGO	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CANTIDAD	UNID.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1105	SERVICIO DE ADMINISTRACION NOMINA	1	UND	22.167.363	22.167.363
50509	AIU BASE ESPECIAL	1	UND	3.325.104	3.325.104

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TEMPORALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AMBULANCIAS Y UNIDAD MOVIL DE GERENCIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E DURANTE EL PERIODO EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025. CONTRATO No- 229.

Forma de Pago : CREDITO
Condicion de Pago : 30 DIAS
Base Iva/Rtefte: 3.325.105,00

SUBTOTAL	25.492.467,00
IVA 19% AIU	631.769,95
NETO A PAGAR	**26.124.237,00**

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (Artículos 772 -774 del Código de Comercio). Se cobrará interés del % mensual por mora. El comprador declara haber recibido real y materialmente los servicios descritos en este Título Valor.

SON : VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS

HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE
Secretaría Gerencia
Nit. 892000264-4

CUFE: 663d12cce3d97e50e46e079e50134daf0d0e7fc2b0ce292b55562e68d68041a5ee21dc34ecb55f1d6d6a6abe57

ACEPTADA

07 OCT 2025

Recibí Folios me: 14.p. Hora: 2:50 pm

TEMPOMETA LTDA.

Firma Autorizada:

DIAN

Firma: ~~Factura Electrónica elaborada~~ y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Facil www.visualsoftcolombia.com

radicado: 01 - 1025-771 PROVEEDOR TECNOLOGICO VISUALSOFT COLOMBIA SAS - NIT : 901034990-1

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800250275	2	SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	carrera 40 # 35 51	VILLAVICENCIO-META	6727878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1835506502	9492999071	E	2025/10/17	2025/10/07	BANCOLOMBIA	0	$172,932,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (6 Afiliados)																					$9,165,000	$1,466,500			$10,998,000	$440,400			$10,998,000	$440,400			$10,998,000	$478,800		$0	$0	$2,826,100	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5500 (6 Afiliados)																					$9,165,000	$1,466,500			$10,998,000	$440,400			$10,998,000	$440,400			$10,998,000	$478,800		$0	$0	$2,826,100	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)																					$9,165,000	$1,466,500			$10,998,000	$440,400			$10,998,000	$440,400			$10,998,000	$478,800		$0	$0	$2,826,100	
1	CC	17417802	BELTRAN LUIS								X									25-14	30	$1,833,000	$293,300	EPS005	30	$1,833,000	$73,400	CCF34	30	$1,833,000	$73,400		30	$1,833,000	$79,800	30	$0	$0	$519,900
2	CC	80158599	CRUZ ALVARO								X									25-14	30	$1,833,000	$293,300	EPS005	30	$1,833,000	$73,400	CCF34	30	$1,833,000	$73,400		30	$1,833,000	$79,800	30	$0	$0	$519,900
3	CC	17413708	FONTECHA JAIRO								X									230301	30	$1,833,000	$293,300	EPS002	30	$1,833,000	$73,400	CCF34	30	$1,833,000	$73,400		30	$1,833,000	$79,800	30	$0	$0	$519,900
4	CC	17419184	GARZON JIMMY								X									230301	30	$1,833,000	$293,300	EPS002	30	$1,833,000	$73,400	CCF34	30	$1,833,000	$73,400		30	$1,833,000	$79,800	30	$0	$0	$519,900
5	CC	1123563950	IBARRA JEFERSON								X									231001	30	$1,833,000	$293,300	EPSC34	30	$1,833,000	$73,400	CCF34	30	$1,833,000	$73,400		30	$1,833,000	$79,800	30	$0	$0	$519,900
6	CC	17419353	ROJAS JUAN								X										0	$0	$0	EPS002	30	$1,833,000	$73,400	CCF34	30	$1,833,000	$73,400		30	$1,833,000	$79,800	30	$0	$0	$226,600
Total		**Afiliados(6)**																			$9,165,000	$1,466,500			$10,998,000	$440,400			$10,998,000	$440,400			$10,998,000	$478,800		$0	$0	$2,826,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800250275	2	SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	carrera 40 # 35 51	VILLAVICENCIO-META	6727878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1835506502	9492999071	E	2025/10/17	2025/10/07	BANCOLOMBIA	0	$172,932,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,466,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$293,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$586,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$586,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$478,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$478,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$440,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	$440,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$440,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$73,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$220,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$146,800
TOTAL				**6**	**$2,826,100**

aportes en línea

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento: **Cédula de ciudadanía**

Número de documento: **1123563950**

EPS: **CAPITAL SALUD**

Valor aportado a EPS: **73400**

Clave de pago: **9492999071**

Período de cotización (salud): **2025** **10**

No soy un robot

reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se Toma medidas.

reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Revisado

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

ALEXANDER AMAYA PIÑEROS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 88603-T

Calle 15 No. 40-01 Oficina 707
Centro Comercial Primavera Urbana
Tel. 6740121 Cel. 311-4400251
Villavicencio – Meta

TP 88603-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL

CERTIFICA QUE:

La empresa **SERVICIOS TEMPORALES DEL META** NIT 800.250-275-2, ha dado cumplimiento, con los pagos al Sistema General de seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes a la Caja de compensación familiar, correspondiente al periodo del 01 al 30 septiembre de 2025, de acuerdo con los libros auxiliares y soportes de pago.

Esta constancia se da de conformidad con lo pre visto en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, con el cual se encuentran amparados los trabajadores que prestan el servicio en **EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E**

Villavicencio,01 de septiembre de 2025.

ALEXANDER AMAYA PIÑEROS
TP 88603-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

79E0E64F0C2CB14A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER AMAYA PIÑEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86059252 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 88603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

TEMPOMEDIA LTDA
NIT. 800.250.275-2

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

88603-T



ALEXANDER
AMAYA PIÑEROS
C.C. 86059252
RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/09/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
ELSA INES SANCHEZ CORTES

97860

FIRMA DEL TITULAR

006984

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.059.252
AMAYA PIÑEROS
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1979
CUMARAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200160-00298266-M-0086059252 20100108 0019807957A 1 28493469

TEMPORAL
NIT. 900.2

Certificado
Bancario

Martes 01 de julio del 2025.

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA identificado(a) con NIT 800250275, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	05725027507	1995/01/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

TEMPOMETA
Nuestra meta es ser su aliado

INFORME N°5 DE GESTION DEL CONTRATO N° 229 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE Y SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA	
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 de octubre del 2025
INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO	**006**
CONTRATO NUMERO	**N° 229 DE 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA** REPRESENTANTE LEGAL: **JOSÉ ANTONIO PARRADO GARCÍA**. CC 3.272.710 DE CUMARAL
IDENTIFICACIÓN	NIT. 800250275-2
PERIODO DE ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE 2025
VALOR A COBRAR	$ 26.124.237

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (AMBULANCIAS, UNIDAD MÓVIL Y CAMIONETA DE GERENCIA) PROPIEDAD DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN Y EVIDENCIA
FECHA DE INICIO	01 de abril del 2025
INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EJECUCIÓN	N/A
OBSERVACIONES	

REVISIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento al contrato N° 229 DE 2025, se desarrollaron las siguientes actividades

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Vinculación del personal en cuestión bajo una estructura legal y reglamentaria.

Como representante legal de la empresa **SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA,** me permito certificar bajo la gravedad del juramento que el personal contratado para desarrollar el objeto del contrato, el cual contempla todos y cada uno de los aspectos del código sustantivo del trabajo. Los mismos están a disposición del Hospital y de la Interventoría cuando así lo determinen.

TEMPOMETA
Nuestra meta es ser su aliado

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CEDULA
ROJAS	CALDERON	JUAN	DIEGO	17.419.353
LUIS	ALBERTO	BELTRAN	PRIETO	17.417.802
IBARRA	PADILLA	JEFERSON		1.123.563.950
GARZON	BOHORQUEZ	JIMMY	YOVANNY	17.419.184
FONTECHA	CARDENAS	JAIRO		17.413.708
CRUZ	PARDO	ALVARO	MAURICIO	80.158.599

a) Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad al servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación del servicio o que implique abuso o ejercicio indebido del cargo.

Se prestó el servicio encomendado con responsabilidad, cumpliendo de forma diligente, eficiente e imparcial, sin haber incurrido en actos u omisiones que afectaran la prestación continua del servicio o representaran abuso de la función.

b) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del servicio.

Se trató a todas las personas con quienes su tuvo relación por motivos del contrato de una manera respetuosa, imparcial y conforme a los principios de rectitud y cordialidad.

c) Desarrollar sus actividades en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor.

Se desarrollaron todas las actividades encomendadas por los jefes y supervisores de forma eficiente, dentro de los tiempos requeridos o estipulados y cumpliendo completamente los objetivos establecidos por el supervisor.

d) Presentar los informes que le sean solicitados, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto.

Se presentan los informes solicitados por el supervisor del contrato en los tiempos y formatos requeridos de cada mes.

e) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.

Se ha garantizado en todo momento la confidencialidad y privacidad de la información que he manejado debido al contrato sin afectar los objetivos y compromisos.

f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley

que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente al HOSPITAL y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.

No se ha accedido a ninguna petición, ni amenaza de terceros fuera de la ley, ni se ha puesto en duda la honestidad de los trabajadores. En caso de haberse presentado, se hubiera procedido a informar y notificar a las autoridades competentes y administrativos del Hospital.

g) EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial delo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Se ha cumplido con la acreditación del pago de aportes al régimen de seguridad social integral, conforme a la Ley 789 de 2002 y normas complementarias.

h) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar debido al contrato.
Se ha cumplido con el pago oportuno de impuestos, tasas y tributos relacionados con el contrato.

i) Estar inscrito en el Registro Único Tributario –RUT-;

Servicios Temporales del Meta TEMPOMETA LTDA se encuentra debidamente inscrito en la DIAN y actualizado el Registro Único Tributario – RUT, bajo el NIT: 800250275-2

j) El CONTRATISTA se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato.

Toda la información generada en la ejecución del contrato ha sido entregada conforme a los requerimientos de la entidad.

k) Las obligaciones no contenidas en la propuesta no harán parte integral del respectivo contrato, salvo que las partes acuerden lo contrario de manera expresa y por escrito.

No se han asumido obligaciones fuera de las contempladas en el contrato, salvo acuerdo expreso y por escrito entre las partes.

l) Responder a la E.S.E. por los daños causados en el ejercicio de sus Obligaciones, siendo que serán descontados de los honorarios a percibir las sumas por su acción u omisión, la E.S.E. deje de percibir o el detrimento que de los bienes de esta se genere.

Se ha asumido la responsabilidad por cualquier daño generado en ejercicio de nuestras funciones, y en su caso, se han hecho los descuentos o reparaciones correspondientes.

m) Ejercer las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

Se ha cumplido con todas las demás obligaciones asignadas, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

n) En el evento en que la entidad contratante requiera la prestación de servicios en lugar diferente al domicilio contractual, previa autorización del desplazamiento, se deberá entregar informe escrito de las actividades desarrolladas, con el fin de dar legalidad a los dineros entregados para el desarrollo de las funciones; ESPECIFICAS:

1. Brindar de forma efectiva la gestión y planificación de talento humano que garantice la prestación del servicio durante las 24 horas del día y todos los días del mes, incluye disponibilidad de soporte para el manejo integral de las situaciones contingentes, sin perder el concepto de la racionalización del recurso tanto humano como tecnológico, entendiéndose la disponibilidad de los conductores cuando la situación lo amerite.

Cuando se ha requerido el servicio en lugares distintos al domicilio contractual, se ha entregado el informe correspondiente para legalizar los viáticos.

2. Vincular del personal en cuestión bajo una estructura legal y reglamentaria, el cual vinculará con las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo (CST) y en cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Decreto 4369 de 2006 compilado en el Decreto 1072 de 2015 o en la norma que lo modifique, sustituya o adicione.

El personal ha sido vinculado conforme al Código Sustantivo del Trabajo y el Decreto 1072 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo).

3. Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato la póliza señalada en el artículo 17 del Decreto 4369 de 2006 compilado en el Decreto 1072 de 2015 o en la norma que lo modifique, sustituya o adicione.

Durante toda la ejecución del contrato, se ha mantenido vigente la póliza exigida conforme al Decreto 1072 de 2015.

Aportar el personal idóneo y especializado que garantice la prestación del servicio de conducción de ambulancias TAB con personal idóneo y especializado integral de las situaciones de contingencia.

Se ha garantizado la disponibilidad de personal idóneo y especializado para la conducción de ambulancias TAB durante las 24 horas del día, todos los días del mes, con los respectivos cursos, licencias exigidas por la normativa

TEMPOMETA
Nuestra meta es ser su aliado

Suministrar el conductor principal (disponible uno y disponible dos), con un término máximo de respuesta de diez (10) minutos.

Se ha cumplido con la disposición de conductores con tiempo de respuesta no mayor a 10 minutos cuando se han requerido dando cumplimiento a todos los llamados necesarios.

a) Aportar un conductor para un vehículo oficial del Hospital Municipal del Acacias que se designe por parte del Gerente.

Se asignó al señor:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CEDULA	CELULAR
IBARRA	PADILLA	JEFERSON		1.123.563.950	3161364401

Como conductor del área administrativa y de gerencia y en caso de necesidad como conductor de ambulancia.

d). Asegurar la prestación del servicio de conducción de los automotores anteriormente mencionados, así como la disponibilidad de dichos conductores para realizar las tareas administrativas de transporte de personal, documentos o elementos del Hospital a donde sea que se requiera.

Se cuenta con seis (6) conductores que pose septiembre en los conocimientos e idoneidad para desempeñar las funciones propias de su cargo, hecho este que puede ser verificado en las hojas de vida.
Se realizó cuadro de turnos para el mes de septiembre de 2025, el mismo fue socializado al personal que desarrolló el objeto del contrato suscrito. En la programación se tuvo en cuenta el manejo de situaciones contingentes; los turnos se cumplieron tal como estaban planeados.

e) En coordinación con la Gerencia del Hospital y el Subgerencia, realizar la planeación de los traslados de pacientes.

La planeación de traslados ha sido realizada en coordinación con la Gerencia y Subgerencia del Hospital.

f) Cancelar las multas o comparendos por violación a las normas de tránsito a que se hagan acreedores los conductores del parque automotor del hospital municipal de Acacias en cumplimiento del servicio. Así como asumir los costos de reparación de latonería, pintura o mecánica, por los daños ocasionados por el personal designado para la conducción, cuando dichos daños sean imputables a los conductores designados

TEMPOMETA
Nuestra meta es ser su aliado

Durante el mes de septiembre no hubo comparendos por parte de los conductores de ambulancias.

g) El registro del servicio objeto (TAB) dentro del registro especial de prestadores de servicios de salud del que trata el Decreto 1011 de 2006 es responsabilidad única y exclusiva del contratante, para el caso, el Hospital de Acacias E.S.E. en concordancia con la Circular Externa 067 de 2010 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.
Se reconoce que esta responsabilidad recae exclusivamente sobre el Hospital, como lo establece la normativa.

h) Asumir patrimonialmente los daños ocasionados a terceros, cancelando directamente o cubriendo el deducible sobre las pólizas de cobertura adquiridas por el contratante.
Durante el mes de septiembre no se reportaron ni se presentaron daños a la propiedad de terceros.

i) Las demás inherentes al contrato que considere conveniente la Gerencia del Hospital coordinar con EL CONTRATISTA y el Supervisor del contrato.
Se han atendido las instrucciones adicionales impartidas por la Gerencia y el Supervisor del contrato.

j). Pagar al personal que utilice el CONTRATISTA para la prestación del servicio, los salarios y prestaciones sociales del orden Constitucional y legal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2.2.3.2.2 Decreto 583 de abril 8 de 2016; así, como su vinculación al sistema de seguridad social integral.
El personal ha recibido sus pagos legales y ha sido vinculado al sistema de seguridad social conforme a la norma y en las fechas estipuladas.

K) Impartir las instrucciones de tiempo, modo y lugar para la ejecución de la labor de sus trabajadores ejerciendo la potestad reglamentaria y disciplinaria, sin perjuicio de las actividades de coordinación que la Gerencia establezca con EL CONTRATISTA para la correcta y adecuada prestación del servicio en el Hospital.
Se ha impartido instrucciones y ejercido el control reglamentario sobre el personal, en armonía con la coordinación establecida por la Gerencia.
L). Desarrollar con autonomía el objeto contractual, usando los medios y los procesos que se han adoptado por el Hospital para la prestación de los servicios de Apoyo a la Gestión.

Se ha ejercido autonomía en el cumplimiento del contrato, respetando los procesos y medios establecidos por el Hospital.

TEMPOMETA
Nuestra meta es ser su aliado

CUADRO DE TURNOS MES DE SEPTIEMBRE

TEMPOMETA
TURNOS TAB SEPTIEMBRE 2025
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E

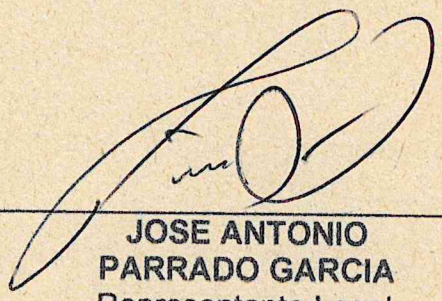
FECHA	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
NOMBRE/ TELEFONO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ALVARO CRUZ 3108467430	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L
DIEGO ROJAS 3203468201	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD
JAIRO FONTECHA 3108000393	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN
GIOVANNY GARZÓN 3209996013	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D
LUIS ALBERTO BELTRÁN 3158528688	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L	TD	D	L	TN	L

CONVENCIONES		
TD	TURNO DIA	6:00 am - 6:00 pm
TN	TURNO NOCHE	6:00 pm - 6:00 am
D	DISPONIBLE	Disponibilidad al llamado
L	LIBRE	Libre

PERSONAL TRASLADO ASISTENCIAL BASICO Y CONDUCTOR ADMINISTRACION, CORTE DE SEPTIEMBRE 2025 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 229 DEL 2025

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CEDULA	CELULAR
ROJAS	CALDERON	JUAN	DIEGO	17.419.353	3208468201
LUIS	ALBERTO	BELTRAN	PRIETO	17.417.802	3158528688
IBARRA	PADILLA	JEFERSON		1.123.563.950	3161364401
GARZON	BOHORQUEZ	JIMMY	YOVANNY	17.419.184	3209996013
FONTECHA	CARDENAS	JAIRO		17.413.708	3108000393
CRUZ	PARDO	ALVARO	MAURICIO	80.158.599	3108467430

ANEXOS: (todos los soportes de los diferentes aspectos del informe, como: Factura No. **TMFC - 2674** informe del contratista y, certificado de pago de aportes obligatorios al sistema de salud y planilla seguridad social.



JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA
Representante Legal
TEMPOMETA LTDA
NIT. 800250275-2

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		
	FORMATO DE CONTRATACIÓN		
	Fecha: 09/04/2025	Código: GJ-SP1-FR-05	Versión: 04

CONTRATO No.229 DE TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2025

FECHA DEL ACTA: **PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025**

Nombre Del Contratista: **SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA**
No. Doc Identificación/Nit: **800250275-2**
Nombre Del Supervisor: **HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA – Planeación.**

Tipo De Contrato: **CONTRATO DE SERVICIOS**

Objeto Del Contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (AMBULANCIAS, UNIDAD MÓVIL Y CAMIONETA DE GERENCIA) PROPIEDAD DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.**
Lugar De Ejecución: **Acacías (Meta)**
Termino De Ejecución: **SIETE (07) MESES**
Fecha De Iniciación De Contrato: **PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025.**
Fecha De Terminación De Contrato: **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025.**
Valor Contrato: **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SENSENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($182.869.659) M/L**, incluido AIU.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el Hospital a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal No.426 de treinta y uno (31) de marzo de 2025.
2) Garantías debidamente aprobadas.
Cuando aplique; a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de responsabilidad civil de tal manera que cubra el termino de ejecución contractual.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:
1. Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA
Supervisor

JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA
Contratista
R.L. **SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA**